

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 176
PRIMAVERA, 05/07/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
La Cantidad de \$ 307,377 TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2009 PARA
INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.- (126 RACIONES)
Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5146	05/07/2010	307,377

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :153

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		307,377
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	307,377	
Totales		307,377	307,377

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	307,377	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		307,377
Totales		307,377	307,377



[Signature]
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
V° Bueno Tesorero